

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Salta, jueves 2 de mayo de 2019

Edición N° 20.493



Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

| | Normal | Urgente |
|------------------------------|---------------|---------|
| Excedente por palabras | \$ 1,00 | \$ 2,00 |

SECCION ADMINISTRATIVA

| | | |
|---|-----------------|-----------|
| Concesiones de Agua Pública | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Remates Administrativos..... | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Avisos Administrativos..... | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc. | | |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|--------------------------|-----------------|-----------|
| Edictos de Minas | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Edictos Judiciales | \$ 150,00 | \$ 400,00 |

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

| | | |
|---|-----------------|-----------|
| Avisos Comerciales | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Asambleas Comerciales..... | \$ 110,00 | \$ 280,00 |
| Estado/s Contable/s (por cada página) | \$ 330,00 | \$ 830,00 |

SECCIÓN GENERAL

| | | |
|--|-----------------|-----------|
| Asambleas Profesionales..... | \$ 110,00 | \$ 280,00 |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros)..... | \$ 80,00 | \$ 200,00 |
| Avisos Generales..... | \$ 150,00 | \$ 400,00 |

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

| | |
|--|----------|
| Boletines Oficiales | \$ 15,00 |
| Separatas y Ediciones Especiales | |
| Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00 | |
| Más de 601 Pág. \$ 255,00 | |

FOTOCOPIAS

| | |
|--|----------|
| Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados..... | \$ 3,00 |
| Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados..... | \$ 15,00 |

COPIAS DIGITALIZADAS

| | |
|---|----------|
| Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003 | \$ 15,00 |
| Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003 | \$ 30,00 |

ARANCEL

| | |
|--|----------|
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10) | \$ 20,00 |
|--|----------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

| | |
|---|---|
| N° 322 D del 29/04/2019 – S.G.G. – APRUEBA CARTA DE SERVICIOS DE LA "SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA". (VER ANEXO) | 7 |
| N° 323 D del 29/04/2019 – S.G.G. – APRUEBA CARTA DE SERVICIOS DE LA "DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL". (VER ANEXO) | 7 |
| N° 324 D del 29/04/2019 – S.G.G. – APRUEBA CARTA DE SERVICIOS DE LA "SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO". (VER ANEXO) | 8 |
| N° 325 D del 29/04/2019 – S.G.G. – APRUEBA CARTA DE SERVICIOS DE LA "DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN". (VER ANEXO) | 9 |

LICITACIONES PÚBLICAS

| | |
|---|----|
| S.P.C. DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS S.E. – N° 93/19 | 9 |
| S.P.C. HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL – N° 94/19 | 10 |
| MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 10/19. | 11 |

CONCURSOS DE PRECIOS

| | |
|--|----|
| INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – N° 03/19. | 11 |
|--|----|

CONTRATACIONES DIRECTAS

| | |
|--|----|
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 83/19 – ADJUDICACIÓN. | 12 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 84/19 – ADJUDICACIÓN. | 12 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 85/19 – ADJUDICACIÓN. | 13 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 86/19 – ADJUDICACIÓN. | 13 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 87/19 – ADJUDICACIÓN. | 13 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 92/19 – ADJUDICACIÓN. | 14 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 93/19 – ADJUDICACIÓN. | 14 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 94/19 – ADJUDICACIÓN. | 15 |
| SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 95/19 – ADJUDICACIÓN. | 15 |
| DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 12/2019. | 15 |

COMPRAS DIRECTAS

| | |
|---|----|
| TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E. – N° 04/2019 ADJUDICACIÓN | 16 |
| TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E. – N° 05/2019 ADJUDICACIÓN | 16 |
| TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E. – N° 07/2019 ADJUDICACIÓN | 17 |
| TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E. – N° 11/2019 ADJUDICACIÓN | 17 |
| TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E. – N° 15/2019 ADJUDICACIÓN | 18 |
| TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E. – N° 16/2019 ADJUDICACIÓN | 18 |

| | |
|--|----|
| TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E. – N° 20/2019 ADJUDICACIÓN | 19 |
| CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA | |
| SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-174522/18. | 19 |
| SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 090034-88064/2015-0/14. | 20 |
| SECCIÓN JUDICIAL | |
| EDICTOS DE MINAS | |
| MOJOTORO NORTE – EXPTE. N° 22.776/2016 | 22 |
| RODRIGO – EXPTE. N° 22.861 | 23 |
| SUCESORIOS | |
| FERNANDEZ , FRANCISCO ROLANDO – EXPTE. N° 47.149/18. | 24 |
| GOMEZ, MORA JULIA – EXPTE. N° 6.474/18. | 24 |
| GUDIÑO LUIS ALBERTO – EXPTE. N° 2929/17 | 24 |
| TOLABA RODRIGUEZ FELICIANO – EXPTE. N° 1-530.216/15 | 25 |
| SAINZ, RODOLFO EUGENIO; LUNA ELVA DEL VALLE – EXPTE. N° 649.939/18 | 25 |
| VILLAR, FANNY STELLA ARGENTINA – EXPTE. N° 2-641.519/18. | 26 |
| EDICTOS DE QUIEBRAS | |
| QUARTIN LACURI, LUCAS DANIEL POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA, EXPTE. N° EXP – 660642/19 | 26 |
| CRUZ, CINTIA ROMINA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA, EXPTE. N° EXP – 654944/19 | 26 |
| TEJERINA, FLORENCIO RAFAEL POR QUIEBRA DIRECTA, EXPTE. N° EXP – 662180/19 | 27 |
| EDICTOS JUDICIALES | |
| TOLABA, YONI AMALIA – EXPTE. N° 2-656.960/19. | 28 |
| GIMÉNEZ, EMMA EUGENIA C/MAZZA, LUCIA GABRIELA – EXPTE. 21.272/18 | 28 |
| SEGOVIA ALTAMIRANO, MARIA BELÉN – EXPTE. N° 646.860/18 | 28 |
| SECCIÓN COMERCIAL | |
| CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD | |
| NCI MINING SERVICES S.A. | 31 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | |
| AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO FERRO TURISMO. | 32 |
| ASAMBLEAS COMERCIALES | |
| SOLYMAR S.A. | 32 |
| CLÍNICA PRIVADA SAGRADO CORAZÓN S.A. – S.R.N. ORÁN | 33 |
| LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO. | 33 |
| ERICNEL S.A. | 34 |

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

| | |
|--|----|
| CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS Y BIOQUÍMICOS DE SALTA. | 36 |
| ASAMBLEAS CIVILES | |
| ASOCIACIÓN GANADERA 20 DE SEPTIEMBRE. SANTA VICTORIA ESTE. | 36 |
| CÁMARA SALTEÑA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES. | 37 |
| GÜEMES TANGO CLUB | 37 |
| ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL SAN JOSÉ – CERRILLOS. | 38 |
| ASOCIACIÓN CIVIL CRIOLLOS UNIDOS POR NUESTRA TIERRA – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ. | 38 |
| CONVOCATORIAS A ELECCIONES | |
| CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS Y BIOQUÍMICOS DE SALTA. | 39 |
| FE DE ERRATAS | |
| DE LA EDICIÓN N° 20.491 DE FECHA 29/04/2019 | 39 |
| RECAUDACIÓN | |
| RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 30/04/2019 | 40 |
| RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 30/04/2019 | 40 |

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TELEFÉRICO Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

RESOLUCIONES DELEGADAS

SALTA, 29 de Abril de 2019

**RESOLUCIÓN N° 322 D
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 0010288-60730/2019-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulada por la Sindicatura General de la Provincia, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 de esta Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del mencionado Decreto y su Resolución reglamentaria, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6°, inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la "Sindicatura General de la Provincia", que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/05/2019
OP N°: SA100030932

SALTA, 29 de Abril de 2019

**RESOLUCIÓN N° 323 D
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 0020031-64919/2019-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulada por la Dirección General de Aviación Civil, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/1.999 y Resolución N° 300D/2.007 de esta Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

mencionado decreto y su resolución reglamentaria, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3.062/1.999;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la “Dirección General de Aviación Civil”, que como Anexo I forma parte de la presente.–

Artículo 2°.– Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.–

Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/05/2019
OP N°: SA100030933

SALTA, 29 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN N° 324 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020401–66134/2019–0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulada por la Secretaría de Modernización del Estado, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 de esta Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del mencionado Decreto y su Resolución reglamentaria, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la “Secretaría de Modernización del Estado”, que como Anexo I forma parte de la presente.–

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.–

Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/05/2019
OP N°: SA100030934

SALTA, 29 de Abril de 2019

**RESOLUCIÓN N° 325 D
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 0020280-72227/2019.-

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulada por la Dirección General de Organización, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 de esta Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del mencionado Decreto y su Resolución reglamentaria, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la “Dirección General de Organización”, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/05/2019
OP N°: SA100030935

LICITACIONES PÚBLICAS

**S.P.C. – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 93/19**

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN.

Organismo Originante: Ministerio de Economía.

Expediente: N° 0110022-591662/2018-0.

Destino: Diversas Dependencias de la Dirección General de Rentas.

Fecha de Apertura: 17/05/2019 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0008000551-9 – C.B.U. N° 2850100-6-3000041000407-9 – C.U.I.T. N° 30-70961217-0 de la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

Consultas: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00000468
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072130

**S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 94/19**

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS VARIOS (MOBILIARIOS, ARTEFACTOS VARIOS, INFORMÁTICOS Y MÉDICOS).

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100220–239494/2018–0.

Destino: Centros de Salud – Dirección de Primer Nivel de Atención.

Fecha de Apertura: 17/05/2019 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100).

Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, depositados en cuenta de Banco Macro N° 3–100–0941581918–6 – C.B.U. N° 2850100–6–30094158191861 – C.U.I.T. N° 30–99926315–8 del organismo destinatario, depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3–100–0941581918–6 de la Dirección de Primer Nivel de Atención – Área Operativa Norte Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00000467
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072128

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/19**

Objeto: ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS

N° Expte. 0100361 –286623/18– 0

Fecha de Apertura: 17.05.19 – **Horas** 10:00

Destino: Dirección Provincial de Nutrición y Alimentación Saludable

Monto Oficial: \$ 173.900,00

Precio de Pliego: \$ 180,00

Venta de Pliego: Programa de Tesorería

Apertura de Sobres: Programa Abastecimiento

Domicilio: Centro Cívico Grand Bourg – Avda. de Los Incas s/N°, block 2, planta alta,
Tel./Fax 0387–4360017

E-mail: comprasmsp@salta.gov.ar

Nota: Inscripción Previa en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – Teléfono 0387–4210083

C.P.N. Oscar E. Saravia Amado, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00001392

Fechas de publicación: 02/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072112

CONCURSOS DE PRECIOS

**INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 03/19**

Solicitante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Objetivo: ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y 3 PC COMPLETAS.

Procedimiento: Concurso de Precios N° 03/19

Presupuesto Estimado Autorizado: \$ 72.453,68 (pesos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres con 68/100).

Expediente: 74–10630/2019–0

Lugar de Apertura: Instituto Provincial de Salud de Salta – Sala de Reuniones – España N° 782, planta baja – Salta Capital.

Fecha de Apertura: 17/05/19.

Hora de Apertura: 11:00 horas

Sistema: Sobre único

Valor del Pliego: \$ 72 (pesos sesenta y dos con 00/100).

Sra. Monica Silvia Santamaria, RESPONSABLE DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Factura de contado: 0001 – 00001409
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100072150

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/19 – ADJUDICACIÓN

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–61575/2018–0 – Contratación Directa N° 83/19.

Adquisición de: Harina de trigo bolsas x 50 kg con destino a la elaboración de pan para el consumo interno de las Unidades Carcelarias N°s 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Alcaldía Femenina y Escuela de Cadetes dependientes del S.P.P.S. Período a cubrir: Del 26 al 30/04/19 pedido N° 09.

Disposición N° 511/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: MARILIAN COMESTIBLES DE CHEHADI MALLID: Por un monto total de pesos cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 centavos (\$ 49.500,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001397
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072125

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/19 – ADJUDICACIÓN

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–61533/2018–0 – Contratación Directa N° 84/19.

Adquisición de: Harina de trigo bolsas x 50 kg con destino a la elaboración de pan para las Unidades Carcelarias N°s 2, 3 y 5 dependientes del S.P.P.S. Período a cubrir: Del 25 al 28/04/19 pedido N° 07.

Disposición N° 512/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: MARILIAN COMESTIBLES DE CHEHADI MALLID: Por un monto total de pesos cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 centavos (\$ 49.500,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001397
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072124

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 85/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050-61539/2018-0 – Contratación Directa N° 85/19.

Adquisición de: Harina de trigo bolsas x 50 Kg. con destino a la elaboración de pan para las Unidades Carcelarias N°s 2, 3 y 5 dependientes del S.P.P.S. Período a cubrir: Del 29 al 30/04/19 pedido N° 08.

Disposición N° 525/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: MARILIAN COMESTIBLES DE CHEHADI MALLID: Por un monto total de pesos cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 centavos (\$ 49.500,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001397

Fechas de publicación: 02/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072123

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 86/19**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050-67797/2018-0 – Contratación Directa N° 86/19.

Adquisición de: Carne vacuna en ½ res con destino a los Servicios de Alimentación de las Unidades Carcelarias de Capital, Rosario de Lerma y Cerrillos, dependientes del S.P.P.S. Período del 15 al 21/04/19 (pedido 01/14).

Disposición N° 513/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A.: Por un monto total de pesos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta con 00/100 centavos (\$ 44.330,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001397

Fechas de publicación: 02/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072122

**SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050-67799/2018-0 – Contratación Directa N° 87/19

Adquisición de: Carne vacuna en 1/2 res con destino a los servicios de alimentación de las Unidades Carcelarias de Capital, Rosario de Lerma y Cerrillos, dependientes del S.P.P.S. Período del 15 al 21/04/19 (pedido 02/14).

Disposición N° 514/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A.: Por un monto total de pesos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta con 00/100 centavos (\$ 44.330,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001397
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072121

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–67802/2018–0 – Contratación Directa N° 92/19.

Adquisición de: Carne vacuna en ½ res con destino a los Servicios de Alimentación de las Unidades Carcelarias de capital, Rosario de Lerma y Cerrillos, dependientes del S.P.P.S. Período del 15 al 21/04/19 (pedido 03/14).

Disposición N° 515/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A.: Por un monto total de pesos cuarenta y tres mil veintiocho con 00/100 centavos (\$ 43.028,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001397
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072120

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–67805/2018–0 – Contratación Directa N° 93/19.

Adquisición de: Carne vacuna en 1/2 res con destino a los servicios de alimentación de las Unidades Carcelarias de Capital, Rosario de Lerma y Cerrillos, dependientes del S.P.P.S. Período del 15 al 21/04/19 (pedido 04/14).

Disposición N° 516/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A.: Por un monto total de pesos cuarenta y tres mil veintiocho con 00/100 centavos (\$ 43.028,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001397
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072119

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–67806/2018–0 – Contratación Directa N° 94/19.

Adquisición de: Carne vacuna en ½ res con destino a los Servicios de Alimentación de las Unidades Carcelarias de Capital, Rosario de Lerma y Cerrillos, dependientes del S.P.P.S. Período del 15 al 21/04/19 (pedido 05/14).

Disposición N° 517/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A.: Por un monto total de pesos cuarenta y tres mil veintiocho con 00/100 centavos (\$ 43.028,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001397

Fechas de publicación: 02/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072118

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–67808/2018–0 – Contratación Directa N° 95/19.

Adquisición de: Carne vacuna en ½ res con destino a los Servicios de Alimentación de las Unidades Carcelarias de Capital, Rosario de Lerma y Cerrillos, dependientes del S.P.P.S. Período del 15 al 21/04/19 (pedido 06/14).

Disposición N° 518/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A.: Por un monto total de pesos cuarenta y tres mil veintiocho con 00/100 centavos (\$ 43.028.00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001397

Fechas de publicación: 02/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072117

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 12/2019**

PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RASTRA MARCA CAMACHO MOD. 1995 – LEG. INT. 2–R

Presupuesto Oficial: \$ 77.000,00 (pesos setenta y siete mil).

Exptes.: N° 0110033–108318/2018–0

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

Apertura: 16 de mayo de 2019 a horas 09:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4.400) Salta – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 15/05/2019, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sr. Carlos Alfredo Iriarte, JEFE (I) DIVISION COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00001391
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072111

COMPRAS DIRECTAS

TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.
COMPRA DIRECTA N° 04/2019 – ADJUDICACIÓN

Objeto: Seguro Responsabilidad Civil Profesional.

Resolución N° 03/2019

Destino: Tomografía Computada SE.

Art. 1.º: Aprobar la siguiente contratación: a) Contratación Directa N° 04/19 – b) Objeto: Renovación Seguro de Cobertura Anual de Mala Praxis – c) Destino: Tomografía Computada S.E. – d) Proveedor Adjudicado: SMG CÍA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 68.608,59 (pesos sesenta y ocho mil seiscientos ocho con 59/100) – e) Condiciones de Pago: 10 (diez) cuotas mensuales de \$ 6.860,00 cada una.

Art. 2.º: Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.3.9. Otros Gastos Administrativos.

Art. 3.º: Comunicar y archivar.

Cra. Mary Elena Ojeda, COORDINADORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00000469
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072138

TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.
COMPRA DIRECTA N° 05/2019 – ADJUDICACIÓN

Objeto: Juego de luces led (12 unidades) para Sala Resonancia y filtro eléctrico para jaula de Faraday.

Resolución: N° 06/2019.

Destino: Tomografía Computada S.E.

Art. 1.º: Aprobar la siguiente contratación directa: a) Contratación Directa N° 05/19 – art. N°

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

13 inc. c) h) y n) Ley N° 6838 – b) Objeto: Provisión de 12 luces led especiales para Sala de Resonancia y 1 Filtro eléctrico para jaula de Faraday – c) Destino: Sala de Resonancia de Tomografía Computada S.E. – d) El monto de la contratación asciende a la suma de \$ 58.992,00 (pesos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y dos) I.V.A. incluido – e) Proveedor adjudicado: DALDE BLINDAJES ELECTROMAGNÉTICOS S.R.L. – f) Provisión y garantía: Entrega 10 días de recibida orden de compra y garantía de tres meses conforme oferta.

Art. 2.º: Comunicar y archivar.

Cra. Mary Elena Ojeda, COORDINADORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00000469
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072137

**TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.
COMPRA DIRECTA N° 07/2019 – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Mantenimiento equipos de tomografía y resonador.

Resolución N° 07/2019.

Destino: Tomografía Computada S.E.

Art. 1.º: Aprobar la siguiente contratación directa: a) Contratación Directa N° 07/19 – Art. N° 13 inc. f) Ley N° 6838 – b) Objeto: Contratar asistencia técnica para la realización de mantenimiento preventivo para equipo de tomografía computada marca G.E. modelo Brivo 325 del Resonador Magnetom C, marca Siemens; del equipo de tomografía computada marca Siemens modelo Spirit y del equipo de tomografía computada marca Toshiba, modelo Aquillion 16s y provisión de honorarios correspondientes – c) Destino: Equipamiento de Tomografía Computada S.E. – d) El monto de la contratación asciende a la suma de \$ 69.500,00 (pesos sesenta y nueve mil quinientos) valor total – e) Proveedor adjudicado: QUIROGA MARCELO RUBEN – f) Condiciones de pago: Transferencia bancaria – g) Provisión: Conforme presupuesto.

Art. 2.º: Comunicar y archivar.

Cra. Mary Elena Ojeda, COORDINADORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00000469
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072136

**TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.
COMPRA DIRECTA N° 11/2019 – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Tubo Solarix 350 Unit For Brighspeed Select Systems. Resolución N° 16/2019.

Destino: Tomografía Computada S.E.

Art. 1.º: Aprobar el presupuesto y la compra mediante Contratación Directa: a) Contratación

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

Directa N° 11/19 – Art. 13 inc. h) Ley N° 6838 – b) Objeto: Provisión e instalación de Tubo RX TC Brighspeed 16 S. – c) Destino: Equipamiento Médico de Tomografía Computada S.E. – d) El monto de la contratación asciende a la suma de \$ 2.057,000 (pesos dos millones cincuenta y siete mil). I.V.A. incluido – e) Proveedor adjudicado: GENERAL ELECTRIC – f) Condiciones de pago: En tres partes, treinta, sesenta y noventa días desde fecha de factura – g) Provisión: Entrega inmediata.

Art. 2.º: Comunicar y archivar.

Cra. Mary Elena Ojeda, COORDINADORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00000469
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072135

**TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.
COMPRA DIRECTA N° 15/2019 – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Encoder de motor vertical para TC Siemens Spirit y Component Codibox C035 para resonador.

Resolución N° 18/2019.

Destino: Tomografía Computada S.E.

Art. 1.º: Aprobar el presupuesto y la compra mediante Contratación Directa: a) Contratación Directa N° 15/19 – art. N° 13 inc h) Ley N° 6838 – b) Objeto: Provisión de encoder de motor vertical para equipo tomografía Siemens Spirit y Component Codibox C035 para el equipo resonador Siemens Magnetom C – c) Destino: Equipamiento médico de Tomografía Computada S.E. – d) El monto de la contratación asciende a la suma de U\$S 7.711,00 (dólares siete mil setecientos once), I.V.A. incluido. – e) Proveedores adjudicados: MARCELO R. QUIROGA la suma de U\$S 935.– y SIEMENS la suma de U\$S 6776.– f) Condiciones de pago: A Marcelo Quiroga con transferencia bancaria y Siemens a treinta días de fecha factura – a) Provisión: Entrega inmediata.

Art. 2.º: Comunicar y archivar.

Cra. Mary Elena Ojeda, COORDINADORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00000469
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072134

**TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.
COMPRA DIRECTA N° 16/2019 – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Claves de acceso de servicio nivel 7 para TC Siemens Spirit y resonador Siemens Magnetom C.

Resolución N° 12/2019

Destino: Tomografía Computada S.E.

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

Art. 1.º: Aprobar la siguiente Contratación Directa: a) Contratación Directa N° 16/19 – art. N° 13 inc. h) y n) Ley N° 6838 – b) Objeto: Provisión de generación de clave de acceso nivel 7 – c) Destino: Equipamiento médico de Tomografía Computada S.E. – d) El monto de la contratación asciende a la suma de \$ 52.703,00 (pesos cincuenta y dos mil setecientos tres) , todo con I.V.A. incluido. – e) Proveedor adjudicado: MARCELO R. QUIROGA – f) Condiciones de pago: Contado transferencia bancaria – g) Provisión: Inmediata.

Art. 2.º: Comunicar y archivar.

Cra. Mary Elena Ojeda, COORDINADORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00000469
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072133

**TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.
COMPRA DIRECTA N° 20/2019 – ADJUDICACIÓN**

Objeto: Repuestos y Reparación Impresora Driveview para Hospital Rosario de la Frontera y Embarcación.

Resolución: N° 14/2019

Destino: Tomografía Computada S.E.

Art. 1.º: Aprobar la siguiente Contratación Directa: a) Contratación Directa art. N° 13 inc. h) Ley N° 6838 – b) Objeto: Reparación y Provisión de repuestos de impresora para mamógrafo ubicado en Rosario de la Frontera y Embarcación – c) Destino: Tomografía Computada S.E. Hospital de Rosario de la Frontera y Embarcación –d) El monto de la contratación asciende a la suma de \$ 46.358,73 (pesos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho con 73/100), I.V.A. incluido. El proveedor manifiesta que las refacciones y partes están expresados en dólares y serán facturados al tipo de cambio del día de la emisión de la factura (USD 837 + imp.) – e) Proveedor adjudicado: REHUE S.A. – f) Condiciones de Pago: Contado anticipado con transferencia bancaria.

Art. 2.º: Comunicar y archivar.

Cra. Mary Elena Ojeda, COORDINADORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00000469
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072132

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–174522/18

Passaro S.A., en su carácter de propietarios del inmueble catastro N° 16.760, Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 60 ha con un caudal de 31,5 lts./seg. de carácter eventual y agua para abrevadero para 4.000 cabezas de ganado bovino con un volumen de 280 m3/día con carácter permanente, ambas con aguas a derivar

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

del arroyo sin nombre por medio de una toma fija y privada.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 87, 88, 51, y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 08 de abril de 2019.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00001375

Fechas de publicación: 30/04/2019, 02/05/2019, 03/05/2019, 06/05/2019, 07/05/2019

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100072083

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–88064/2015–0/14

Valle Hermoso S.R.L., gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subsuperficial (de dren horizontal) para abastecimiento poblacional del loteo Valle Hermoso sito en el catastro N° 3.307 del Dpto. La Caldera, provincia de Salta, con un volumen total anual de 0,092 hm³/año, comprensivos de 15,71 m³/hora con 16 horas de bombeos diarios, con carácter permanente.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 62, 64, 65, 66, 67, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 10 de abril de 2019.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00001347

Fechas de publicación: 26/04/2019, 29/04/2019, 30/04/2019, 02/05/2019, 03/05/2019

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100072040

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

EDICTOS DE MINAS

CANTERA MOJOTORO NORTE – EXPTE. N° 22.776/2016

La Dra. María Victoria Mosmann, Jueza a cargo del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro – Distrito Judicial del Centro– ciudad de Salta, provincia de Salta, sito en Avda. Bolivia N° 4.650 de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. M. Alejandra Loutayf, hace conocer que la firma La Población de Ortega, en los autos caratulados: CANTERA MOJOTORO NORTE – EXPTE. N° 22.776/2016, ha presentado una solicitud de concesión de la cantera Mojotoro Norte, que se ubica en el departamento de La Caldera, paraje Finca Mojotoro, de la provincia de Salta, que se describe de la siguiente forma:

Coordenadas Gauss – Krüger Posgar – 94:

| Vértice | X | Y |
|---------|--------------|--------------|
| 1. | 7.268.096,00 | 3.571.563,00 |
| 2. | 7.267.891,02 | 3.571.563,00 |
| 3. | 7.267.866,15 | 3.571.499,40 |
| 4. | 7.267.825,02 | 3.571.420,20 |
| 5. | 7.267.788,84 | 3.571.335,12 |
| 6. | 7.267.728,61 | 3.571.258,36 |
| 7. | 7.267.695,04 | 3.571.204,21 |
| 8. | 7.267.648,37 | 3.571.123,86 |
| 9. | 7.267.628,04 | 3.571.068,11 |
| 10. | 7.267.622,24 | 3.570.999,77 |
| 11. | 7.267.638,34 | 3.570.980,18 |
| 12. | 7.267.804,09 | 3.571.000,42 |
| 13. | 7.267.980,95 | 3.571.016,22 |
| 14. | 7.268.137,27 | 3.571.015,06 |
| 15. | 7.268.213,84 | 3.571.024,73 |
| 16. | 7.268.283,99 | 3.571.027,05 |
| 17. | 7.268.357,80 | 3.571.035,02 |
| 18. | 7.268.419,01 | 3.571.040,67 |
| 19. | 7.268.484,20 | 3.571.048,60 |
| 20. | 7.268.570,93 | 3.571.364,73 |
| 21. | 7.268.618,76 | 3.571.630,06 |
| 22. | 7.268.096,00 | 3.571.654,72 |

Superficie 47 ha 7716 m² Superficie solicitada: 49 ha 5812 m²

Los terrenos afectados son de propiedad privada, correspondientes a una fracción del inmueble de mayor extensión identificado con la matrícula catastral N° 3.708 del departamento La Caldera, provincia de Salta.

Se ordena la publicación del presente, a los efectos de que dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer. A continuación se transcribe el decreto que ordena el presente edicto: "*Salta, 25 de marzo de 2019. Atento a lo informado por catastro minero a fs. 71 y Vta. (inscripción gráfica) y conforme a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.M. (Ley N° 7141/01); Publíquese la solicitud de concesión en el Boletín Oficial, por tres veces en el espacio de quince (15) días hábiles y colóquese aviso de citación en la puerta de Secretaría, al efecto de que dentro de veinte (20) días hábiles desde la última publicación se presenten los que creyeren con*

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

derechos a deducir oposición. A tal fin deberá presentar en el término de cinco (5) días art. 27 del C.P.M. proyecto de edictos con la transcripción del presente decreto y copia o transcripción del edicto, los que serán autorizados, certificados y suscriptos por Secretaría, bajo apercibimiento de tener por desistidos los derechos y ordenar el archivo del presente Expte. Intímase en el término de treinta (30) días corridos, desde que Secretaría ponga a disposición del presentante dichos edictos, a acreditar la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de así no lo hiciere, de tener por abandonada la solicitud y declarar la pérdida de los derechos del peticionante. En caso de resultar observados los proyectos de edictos, en el plazo de treinta (30) días referenciado, resulta perentorios e improrrogables. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Dra. M. Loutayf, Secretaria".
Salta, 01 de abril de 2019.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001087
Fechas de publicación: 09/04/2019, 17/04/2019, 02/05/2019
Importe: \$ 1,320.00
OP N°: 100071629

RODRIGO – EXPTE. N° 22.861

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza, interviniendo en este Juzgado de Minas en los términos de la Acordada N° 5655 – 1.º apartado, Secretaría de la Dra. Maria Alejandra Loutayf, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería, que Corriente Argentina S.A., ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina Rodrigo – Expte. N° 22.861, tipo de yacimiento diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento Los Andes, distrito Tolar Grande, paraje Taca Taca, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER-POSGAR

| Y | X |
|------------|------------|
| 2625061.15 | 7323224.15 |
| 2628483.55 | 7324661.21 |
| 2628483.55 | 7317458.00 |
| 2625061.15 | 7317458.00 |

Labor Legal: X: 732207579 Y: 262581483.

Superficie: 2219 ha 3169 m2.

La mina colindante es: Fruso Corriente – Expte. N° 18.646

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición.

Secretaría, 22 de abril de 2019.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000464
Fechas de publicación: 02/05/2019, 08/05/2019, 16/05/2019
Importe: \$ 450.00

SUCESORIOS

La Dra. Giselda Nieto, Titular Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación – Distrito Judicial Norte – Tartagal, Secretaría de la Dra. Ivana Barroso, en autos: **SUCESORIO AB INTESTATO DE FERNANDEZ FRANCISCO ROLANDO – EXPTE. N° 47.149/18**, a los acreedores o deudores del causante hace saber que: 1) El día 29 de noviembre de 2018 se ha declarado abierto el juicio sucesorio, del Sr. Fernandez Francisco Rolando, D.N.I. N° 12.448.853, con domicilio en B° 54 viviendas, Mzna. D casa 6 de la ciudad de Gral. Enrique Mosconi, argentino, fallecido el 19 de mayo de 2018. 2) Se ha ordenado se cite por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como heredero o como acreedores, para hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.
Tartagal, 13 de febrero de 2018.

Dra. Ivana Barroso, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001399
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072127

La Dra. Eugenia F. de Ulivarri, Jueza del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial – Primera Nominación – Distrito Judicial del Norte – Orán, sito en la calle Coronel Egües Esq. Lamadrid de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos: **GOMEZ, MORA JULIA (CAUSANTE) S/SUCESORIO – EXPTE. N° 6.474/18**. 1).– Ordena citar por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Eugenia F. de Ulivarri, Jueza – Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.
Orán, 11 de abril de 2019.

Dra. Natalia A. Campoy, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001396
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072116

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza de 1.ª Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia – Distrito Sur – Joaquín V. González, Secretaría a cargo de la Dra. María del Milagro Mandaza, en los autos caratulados: **GUDIÑO LUIS ALBERTO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 2929/17**, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Gudiño, Luis Alberto, D.N.I. N° 10.166.904, para que acrediten

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

dentro de los treinta días conforme lo establece el art. 2340 del C.C. y C.N. – 2.º Párrafo. Publicación durante un (1) día en el diario de publicación oficiales.
Joaquín V. González, 05 de abril de 2019.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZA – Dra. Nelly Rocio Fabián, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008636
Fechas de publicación: 02/05/2019
Sin cargo
OP N°: 100072110

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5.ª Nominación, Dra. Maria Fernanda Diez Barrantes, Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: **TOLABA RODRIGUEZ FELICIANO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 1-530.216/15**. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial durante 1 (un) día.
Salta, 15 de abril de 2019.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001779
Fechas de publicación: 02/05/2019
Sin cargo
OP N°: 400013201

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Maria Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **SAINZ, RODOLFO EUGENIO; LUNA ELVA DEL VALLE POR SUCESORIO – EXPTE. N° 649.939/18**, cita y emplaza, por edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Rodolfo Eugenio Sainz, D.N.I. N° 08.170.460 y de la Sra. Elva del Valle Luna, D.N.I. N° 06.640.668, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan para hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza – Dra. Maria Florencia Palacios Mingo.
Salta, 24 de abril de 2019.

Dra. Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000461
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013197

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación Dr. Tomás L. Mendez Curutchet, Secretaría a cargo de la Autorizante; en los autos caratulados: **VILLAR, FANNY STELLA ARGENTINA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 2-641.519/18**, ordenar la publicación de edicto durante (un) día en el Boletín Oficial (conforme art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 20 de marzo de 2019.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001778
Fechas de publicación: 02/05/2019
Sin cargo
OP N°: 400013196

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **QUARTIN LACURI, LUCAS DANIEL POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 660642/19**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del **Sr. Lucas Daniel Quartin Lacuri, D.N.I. N° 37.720.609**, con domicilio real en Pje. Pedro Martín N° 430 barrio El Pilar y procesal a todos los efectos legales en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. 2) Que se designó síndico titular al C.P.N. Ariel Federico Levin, quien atenderá los pedidos y consultas los días lunes, martes y miércoles de 17:30 a 19:30 horas, en el domicilio sito en calle Los Mandarinos N° 384 B° Tres Cerritos. 3) Que se fijó arancel para solicitar la verificación de créditos en la suma \$ 1.250,00 para todas las presentaciones (art. 32 y 200 L.C.Q.). 4) Que se fijó el **día 14 de junio de 2019** o el siguiente hábil, si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos; el **día 13 de agosto de 2019** para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (art. 14 inc. 9.º 35 y 200 L.C.Q.); y el **día 27 de septiembre de 2019** para que la Sindicatura presente el Informe General (art. 39 y 200 L.C.Q.).

Salta, 23 de abril de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000449
Fechas de publicación: 26/04/2019, 29/04/2019, 30/04/2019, 02/05/2019, 03/05/2019
Importe: \$ 1,100.00
OP N°: 100072036

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martinez Sosa, en autos caratulados: **CRUZ, CINTIA ROMINA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 654944/19**,

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

ordena la presente publicación de **edicto complementario** con fecha 23 de abril de 2019, en el que se hizo saber que en fecha 27 de marzo de 2019 se decretó la Quiebra de Cintia Romina Cruz D.N.I. N° 31.922.250, con domicilio en calle Mar Báltico N° 1.279, B° San Remo, y procesal constituido en calle Pueyrredón N° 517, ambas de esta ciudad de Salta. En el presente se hace saber que en la audiencia de fecha **10 de abril de 2019**, el síndico titular **C.P.N. Adriana Raquel Gomez** con domicilio en calle Alvarado N° 1.817/1.819; de esta ciudad, fijó días y horarios de atención para recepcionar los pedidos de verificación de créditos, los días lunes de 9:30 a 14:30 horas y viernes de 10:30 a 14:30 horas en el citado domicilio. El arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la L.C.Q.) se establece en un (10 % del SMVM) esto es, **\$ 1.250,00**. Igualmente se ha fijado el día **14 de junio de 2019** o el siguiente día hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos; **el día 13 de agosto de 2019**, o el siguiente día hábil, para que el síndico presente el **Informe Individual**; **el día 27 de septiembre de 2019**, o el siguiente día hábil para la presentación del **Informe General** (art. 200 y 39 de L.C.Q.).
Salta, 23 de abril de 2019.

Dr. Pablo Muñoz, JUEZ – Constanza Martinez Sosa, SECRETARIO

Valor al cobro: 0002 – 00000448
Fechas de publicación: 26/04/2019, 29/04/2019, 30/04/2019, 02/05/2019, 03/05/2019
Importe: \$ 1,180.00
OP N°: 100072035

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez en los autos caratulados: **TEJERINA, FLORENCIO RAFAEL POR QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP – 662180/19**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 1.º de abril de 2019 en el que se hizo saber que en fecha 1.º de abril de 2019 se decretó la **Quiebra Directa** del Sr. **Florencio Rafael Tejerina**, D.N.I. N° 21.315.784, C.U.I.L. N° 20-21315784-2, con domicilio real en calle Vicente López N° 3.398, barrio Lamadrid y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 22 de abril de 2019 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el **C.P.N. Federico Eduardo Galup Haischt**, D.N.I. N° 25.885.081, matrícula N° 2139, con domicilio real en calle Caseros N° 2.232 y domicilio procesal en calle Los Mandarinos N° 384, de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y miércoles de 17:30 a 19:30 horas, en el citado domicilio procesal. Igualmente **se ha fijado el día 7 de junio de 2019** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). **El día 6 de agosto de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 19 de septiembre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 22 de abril de 2019.

Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000441

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

Fechas de publicación: 25/04/2019, 26/04/2019, 29/04/2019, 30/04/2019, 02/05/2019

Importe: \$ 1,380.00

OP N°: 100071998

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Ines Villa Nougués, a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Aldana Daniela Parada, en los autos caratulados: **TOLABA, YONI AMALIA – CAMBIO DE NOMBRE – EXPTE. N° 2-656.960/19**, hace conocer que Yoni Amalia Tolaba, ha solicitado cambio de nombre por Yeny Amalia Tolaba. Publicación en un diario oficial y en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Dra. Ines Villa Nougués, Jueza.

Salta, 22 de abril del 2019.

Dra. Ines Villa Nougués, JUEZA – Dra. Aldana Daniela Parada, A/C SECRETARÍA

Recibo sin cargo: 400001780

Fechas de publicación: 02/05/2019, 03/06/2019

Sin cargo

OP N°: 400013202

El Dr. Humberto Raúl Álvarez –Juez– del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, del Distrito Judicial Sur–Metán, sito en Av. Mitre N° 30, tercer piso de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: **GIMÉNEZ, EMMA EUGENIA C/MAZZA, LUCIA GABRIELA S/COBRO SUMARIO DE PESOS – EXPTE. N° 21.272/18**, cita por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a la señora Lucia Gabriela Mazza, D.N.I. N° 22.866.180, para que dentro del término de seis días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. (Art. 343 in–fine del C.P.C. y C.).

San José de Metán, Provincia de Salta, 18 de diciembre de 2018.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000458

Fechas de publicación: 30/04/2019, 02/05/2019, 03/05/2019, 06/05/2019, 07/05/2019

Importe: \$ 750.00

OP N°: 400013192

El Dr. Daniel Juan Canavoso – Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6.ª Nominación, Secretaria Analia Valdez Lico, en los autos caratulados: **SEGOVIA ALTAMIRANO, MARIA BELÉN POR ACCIÓN DE SUPRESIÓN DE NOMBRE – EXPTE. N° 646.860/18**; ordena: Publíquese el pedido de cambio de nombre, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición a la supresión de apellido paterno solicitado "Segovia", dentro de los quince (15) días contados a partir de su última publicación (cfr. art. 70 del C.C. y C.).

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

Salta, 25 de marzo de 2019.

Dra. Analia Valdez Lico, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000336
Fechas de publicación: 01/04/2019, 02/05/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400013031

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

NCI MINING SERVICES S.A.

Por escritura pública de fecha 03 de octubre de 2018 otorgada por la escribana Ivana Natalia Varela, titular del registro notarial N° 195 se constituyó la sociedad anónima denominada NCI Mining Services S.A.

Accionistas: Julio Gastón Horacio Ithurrart, C.U.I.T. N° 20-21448098-1, D.N.I. N° 21.448.098, domicilio en calle Los Alamos N° 155 del barrio Militar Chachapoyas, casa nueve, ciudad de Salta, provincia de Salta, fecha de nacimiento 09/06/1970, militar, divorciado, argentino; Eduardo Fabián Canteros, C.U.I.T. N° 20-31719718-8, D.N.I. N° 31.719.718, con domicilio en calle Los Alamos N° 155 del barrio Militar Chachapoyas, casa diecisiete, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, fecha de nacimiento 06/08/1985, militar, casado, argentino; y Heriberto Francisco Nallin Facio, C.U.I.T. N° 20-31451668-1, D.N.I. N° 31.451.668, con domicilio en calle Los Alamos N° 155 del barrio Militar Chachapoyas, casa dieciséis de la ciudad de Salta, provincia de Salta, casado, fecha de nacimiento 01/04/1985, militar, argentino.

Fecha de Constitución: 03/10/2018.

Denominación: NCI MINING SERVICES S.A.

Domicilio y Sede Social: Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Sede Social: En Rivadavia N° 330, 1.º piso, oficina 3, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior la siguientes actividades: La prestación de servicios vinculados a la actividad minera, incluyendo sin limitarse a, demoliciones, transportes, movimientos del suelo, construcción, instalación de obradores, estudios de geografía y topografía, catering, asistencia médica, saneamiento, limpieza, provisión de insumos, y todo otro servicio análogo o relevante para la actividad arriba indicada, incluyendo también el alquiler de polvorines. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

Capital Social: Se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) representado por un millón quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en el escritorio en términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Las acciones fueron suscriptas de conformidad al siguiente detalle: Ithurrart: 500.000 acciones; Canteros: 500.000 acciones; y Nallin Facio: 500.000 acciones. Integrando el 25 % de dinero en efectivo, en proporción al capital suscripto por cada socio y el saldo deberá ser integrado en un plazo no mayor a dos años.

Administración y Representación de la Sociedad: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por el número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, lo que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

al vicepresidente en su caso. Directores designados: Julio Gastón Ithurrart, Presidente D.N.I. N° 21.448.098; Eduardo Fabián Canteros, Vicepresidente, D.N.I. N° 31.719.718; Heriberto Francisco Nallin Facio, Director titular; D.N.I. N° 31.451.668, y Cintia Camila Ojeda, Directora suplente, D.N.I. N° 31.314.953, todos con domicilio especial en Rivadavia N° 330, 1.º piso, oficina 3, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Fecha de Cierre Económico: 31 de diciembre.

En fecha 25/04/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001401
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100072131

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO FERRO TURISMO

Artículo 2.º– Ley N° 11.867.

Ing. C. Roodschild S.R.L. C.U.I.T. N° 30-68124100-7, representada por Carlos Raúl Roodschild, socio gerente, D.N.I. 10.298.108, comunica la transferencia del 100 % del fondo de comercio denominación de fantasía Agencia de Viajes y Turismo Ferro Turismo.

Fondo de Comercio: Nombre de fantasía Agencia de Viajes y Turismo Ferro Turismo, dedicada al ramo de agencia de viajes y turismo, ubicada en Bartolomé Mitre N° 1.905.

Vendedor: Ing. C. Roodschild S.R.L. C.U.I.T. N° 30-68124100-7, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 1.905, ciudad de Salta, Salta.

Comprador: Caterin Lucia Roodschild., D.N.I. N° 26.539.397, con domicilio legal en Borjas Díaz N° 604, ciudad de Salta, Salta.

Las oposiciones deberán efectuarse en el plazo de ley ante la escribana Luciana Torelli, adjunta Registro Notarial N° 110, matrícula N° 341, sito en calle Buenos Aires N° 189, ciudad de Salta, provincia de Salta, de lunes a jueves en el horario de 16:00 a 19:00.

Sr. Carlos Raul Roodschild, GERENTE

Factura de contado: 0001 – 00001387
Fechas de publicación: 02/05/2019, 03/05/2019, 06/05/2019, 07/05/2019, 08/05/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100072109

ASAMBLEAS COMERCIALES

SOLYMAR S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Social y artículo 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de la firma Solymar S.A. a **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse en la sede social de calle Urquiza N° 60 de esta

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

ciudad, el día 22 de mayo de 2019, a horas 16:00, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de un socio para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la fijación de honorarios al directorio y destino del resultado.
- 4) Consideración de la gestión del director y síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada.

Sr. Alfredo Rodolfo Soler, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001404
Fechas de publicación: 02/05/2019, 03/05/2019, 06/05/2019, 07/05/2019, 08/05/2019
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100072143

CLÍNICA PRIVADA SAGRADO CORAZÓN S.A – S.R.N. ORÁN

Convócase a los Sres. accionistas a la **Asamblea Ordinaria**, que se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2019, a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:15 horas en segunda convocatoria, en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la ciudad S. R. de la Nueva Orán, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estado de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 3.- Consideración de la remuneración al directorio.
- 4.- Consideración del resultado del Ejercicio.
- 5.- Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de 1 año.
- 6.- Elección del director único.

Nota: Sres. accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el 17 de mayo de 2019, en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la ciudad de S. R. de la Nva. Orán de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Sr. Gustavo A. Angel, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001400
Fechas de publicación: 02/05/2019, 03/05/2019, 06/05/2019
Importe: \$ 330.00
OP N°: 100072129

LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPelio

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

Se convoca a los señores accionistas de La Previsora S. A. de Seguros de Sepelio a **Asamblea Extraordinaria**, a celebrarse el día 24 de mayo de 2019 a la hora 18:00, o a la hora 19:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Juan Bautista Alberdi N° 438/40 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2. Ratificar el nombramiento del nuevo director independiente integrante del Órgano de Administración cumpliendo con los requisitos establecidos por la Resolución SSN N° 1119/18.

Nota 1: De acuerdo a nuestros Estatutos:

Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley N° 19.550: Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Sr. Santiago del Pin, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001394
Fechas de publicación: 30/04/2019, 02/05/2019, 03/05/2019, 06/05/2019, 07/05/2019
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100072114

ERICNEL S.A.

Convócase a **Asamblea General Extraordinaria** de accionistas para el día 20 de mayo de 2019, a las 12:00 horas, en su sede social sita en calle Polo Sur N° 120, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.° Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
- 2.° Aprobación de gestión del directorio.
- 3.° Transferencia y disposición de los inmuebles matrículas N° 96.589, N° 67945, N° 096071, N° 9771 y N° 9774.

Sr. Erick Jorge Madsen, PRESIDENTE

Factura de contado: 0004 – 00000451
Fechas de publicación: 25/04/2019, 26/04/2019, 29/04/2019, 30/04/2019, 02/05/2019
Importe: \$ 550.00
OP N°: 400013176

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS Y BIOQUÍMICOS DE SALTA

El directorio, en cumplimiento del art. 16.º de la Ley Provincial N° 6757, convoca a los afiliados (bioquímicos y odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta) a la **Asamblea Ordinaria** a llevarse a cabo en la sede de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos, sito en calle Alvarado N° 1.321 de la ciudad de Salta, para el día miércoles 29 de mayo de 2019 a horas 20:00 a efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria N° 24 del 30/05/2018.
- 2.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de los Estados Contables, por el Ejercicio Económico N° 24 finalizado el 31/12/2018. Presupuesto de Gastos, Recursos y Plan de Inversiones para el año 2019.
- 4.- Consideración de la Memoria Anual del directorio.
- 5.- Informe Anual de la Sindicatura.
- 6.- Fijación valor de la Unidad Previsional; pautas para su ajuste.
- 7.- Informe Evolución Régimen Fondo de Cobertura Social Adicional a diciembre 2018.
- 8.- Proclamación de las nuevas autoridades de la Caja. Directores y Síndicos.

Notas: 1) La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con el número de afiliados presentes. 2) Podrán intervenir en la Asamblea los afiliados al 31/03/2019 y que tengan abonados los aportes previsionales hasta el mes de diciembre/2018.

Dr. Juan carlos Pacheco, PRESIDENTE – Dra. Sonia Nefa, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001402
Fechas de publicación: 30/04/2019, 02/05/2019
Importe: \$ 560.00
OP N°: 100072139

ASAMBLEAS CIVILES

LA ASOCIACIÓN GANADERA 20 DE SEPTIEMBRE – SANTA VICTORIA ESTE

La Asociación Ganadera 20 de Septiembre, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria**, con elección de autoridades para el día martes 21 de mayo de 2019 a horas 09:00 en su sede de Pozo La Yegua. Con el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Presentación de Memoria y Balance e Inventario Ejercicio 2016 y 2017. Informe Órgano de Fiscalización 2016 y 2017.
- 2) Elección de Nueva Comisión Directiva.

Sr. Abraham Ricaldi, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001412
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 200.00

CÁMARA SALTEÑA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 29 del Estatuto Social de la Cámara Salteña de la Construcción y Afines, se convoca a los señores socios a la **Asamblea General Ordinaria**, correspondiente al Ejercicio Económico N° 45 iniciado el 01 de julio de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2018 y que se llevará a cabo el día 29 de mayo del 2019 a las 19:00 horas, en la sede social de calle Necochea N° 641 de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. presidente y secretario.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio número cuarenta y cinco (45), comprendido entre el 01 de julio del año 2017 y el 30 de junio del año 2018.
4. Cambio de autoridades de Comisión Directiva.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se efectuará la Asamblea con los socios presentes y las decisiones serán válidas (art. 32 del Estatuto). Toda la documentación referida a la Asamblea se encuentra a disposición de los señores socios, para su consulta, en la sede de la Cámara Salteña de la Construcción y Afines, sita en Necochea N° 641.

Ing. Guillermo Arroyo, PRESIDENTE – Ing. Pablo Movsovich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001411
Fechas de publicación: 02/05/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100072154

GÜEMES TANGO CLUB – GRAL. GÜEMES

La Comisión Directiva del Güemes Tango Club, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, convoca a todos los socios de la institución a la **Asamblea General Ordinaria**, para el día 27 de mayo del corriente año a horas 20:00 en el domicilio de Alem N° 578 de nuestra ciudad, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del acto de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración y aprobación de: Memoria, Balance e Inventario General por el período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018 e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente después de los 30 minutos de la fijada con el número de socios presentes.

Sr. Hector A. Ortega, PRESIDENTE – Sra. Liz Galván, SECRETARIA

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

Factura de contado: 0001 – 00001398

Fechas de publicación: 02/05/2019

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100072126

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL SAN JOSÉ – CERRILLOS

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club Social, Deportivo y Cultural San José, de la ciudad de Cerrillos, en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08 de Inspección General de Personas Jurídicas, convoca a **Asamblea General Ordinaria**, para el día 24 de mayo de 2019, a horas 20:00 en las Instalaciones del Complejo Deportivo Municipal, sito en Avda. Güemes N° 400 de la localidad de Cerrillos, donde se tratará el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura de Memoria.
- 3.- Tratamiento, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario e Informes del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2018.

Sr. Manuel Antonio Barrionuevo, PRESIDENTE – Sra. Gloria Teresita Torres, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001393

Fechas de publicación: 02/05/2019

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100072113

ASOCIACIÓN CIVIL CRIOLLOS UNIDOS POR NUESTRA TIERRA – ANTA

Convoca a los socios a la **Asamblea Anual Ordinaria**, a realizarse el día 27/05/2019 a horas 09:00 en el puesto La Unión, de la localidad Salta Forestal – departamento Anta, provincia de Salta.

Orden del Día:

- 1.- Presentación de la Memoria Anual.
- 2.- Inventario.
- 3.- Presentación del Balance General de la Asociación.
- 4.- Estado de Resultado.
- 5.- Informe del Órgano de Fiscalización.

Joaquín V. González, 26 de abril de 2019.

Sra. María Ramona Montenegro, PRESIDENTA – Sr. Darío Hernán Sarmiento, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001377

Fechas de publicación: 30/04/2019, 02/05/2019

Importe: \$ 160.00

OP N°: 100072091

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS Y BIOQUÍMICOS DE SALTA

El directorio, en cumplimiento de las prescripciones de los arts. 51.º a 60.º de la Ley Provincial N° 6757, convoca a los afiliados de la Caja a Elección de Autoridades. El acto eleccionario se llevará a cabo en la sede de la Caja, sito en calle Alvarado N° 1.321 de la ciudad de Salta, el día miércoles 29 de mayo de 2019, desde horas 10:00 a hs. 19:00.

Los cargos a cubrir son los siguientes:

- a) Cuatro (4) directores titulares por cuatro años; dos (2) de ellos en representación de los odontólogos y dos (2) en representación de los bioquímicos.
- b) Dos (2) síndicos titulares por dos años; uno (1) por bioquímicos y uno (1) por odontólogos.
- d) Dos (2) síndicos suplentes por dos años; uno (1) por bioquímicos y uno (1) por odontólogos.

Notas:

- 1- El proceso electoral estará a cargo de la Junta Electoral designada por Asamblea Ordinaria N° 24 de día 30 de mayo de 2018.
- 2- Para ser candidato y/o elector se deben tener abonados los aportes hasta el mes de diciembre de 2018 inclusive.
- 3- La presentación de listas vence el día viernes 17 de mayo de 2019 a horas 14:00.
- 4- El Reglamento Electoral queda a disposición de los interesados en la sede de la Caja.

Dr. Juan Carlos Pacheco, PRESIDENTE – Dra. Sonia Nefa, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001403
Fechas de publicación: 30/04/2019, 02/05/2019
Importe: \$ 800.00
OP N°: 100072140

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.491 DE FECHA 29/04/2019

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 89/19

- Pág. N°s 19 y 20

O.P. N° 100072060

Donde Dice:

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gov.ar – o personalmente...

Debe Decir:

Consulta **de los Pliegos:** En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente...

- pág. N° 20

S.P.C. – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 90/19

O.P. N° 100072059

Donde Dice:

Consulta de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gov.ar o personalmente...

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

Debe Decir:

Consulta de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente...

- Pág. N° 21

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 74/19 – ADJUDICACIÓN

O.P. N° 100072052

Donde Dice:

Firma Adjudicada: MARILIAN COMESTIBLES...total de pesos cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 centavos (\$ 49.500,00).

Debe Decir:

Firma Adjudicada: MARILIAN COMESTIBLES...total de pesos cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 centavos (\$ 49.500,00).

La Dirección

Recibo sin cargo: 100008642
Fechas de publicación: 02/05/2019
Sin cargo
OP N°: 100072162

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 610.614,00 |
| Recaudación del día: 30/04/2019 | \$ 5.705,00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 616.319,00 |

Fechas de publicación: 02/05/2019
Sin cargo
OP N°: 100072165

CIUDAD JUDICIAL

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 101.880,00 |
| Recaudación del día: 30/04/2019 | \$ 340,00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 102.220,00 |

Fechas de publicación: 02/05/2019
Sin cargo
OP N°: 400013206

Edición N° 20.493 – Salta, jueves 2 de mayo de 2019

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.